

CNMV  
División de Supervisión  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 24 de enero de 2011

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en LEZAMA INEAR, SICAV, institución gestionada por nosotros, con fecha 21 de enero de 2011 se ha producido una reducción del 35,81% del capital en circulación con respecto al cierre del día anterior, como consecuencia de ventas de acciones de la Sicav.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.